



Justificación:

La Memoria de Verificación del Grado en Periodismo establece que idioma escogido en la asignatura Lengua moderna II, asignatura optativa de la titulación, deberá ser distinto al de la Lengua moderna I, asignatura de formación básica.

Los interesados que solicitan admisión en el Grado procedentes de otras Universidades por el procedimiento de cambio de estudios, pueden obtener el reconocimiento de una de las dos asignaturas indicadas. A fin de equiparar la situación de estos estudiantes con los estudiantes de nuevo ingreso que acceden por otro procedimiento de admisión (PAU, etc.), la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de Grado impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras **acuerda** lo siguiente:

1º En el caso de que el estudiante obtenga el reconocimiento de una de las dos asignaturas citadas, Lengua moderna I o Lengua moderna II, no podrá matricular el mismo idioma en la asignatura no reconocida.

2º Teniendo en cuenta la dificultad de alcanzar el nivel idiomático B2 (de acuerdo al Marco común europeo de referencia para las lenguas), exigido en la asignatura Lengua moderna I, de formación básica y, por tanto, obligatoria, el estudiante admitido por el procedimiento de cambio de estudios podrá solicitar la transferencia de los 6 créditos reconocidos como Lengua moderna II (sin que, por tanto, computen para la obtención de la titulación) y será autorizado a matricular idéntico idioma como Lengua moderna I.